

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38744 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 00388/2013-k en los que se ha dictado con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Herrahes Idella, S.L., con domicilio en Avenida San Luis de Cuba, número 8, Polígono Industrial Finca Lacy, CIF número B53431962, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Don José Tomás Miñana Bentral, DNI número 20433594-A, en su calidad de economista, domicilio en calle Patricio Ferrandiz, 15, planta 2, 03700 Denia/Alicante, teléfono 961513122, fax 963122970, y dirección de correo electrónico: concursal@minyanabeltran.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130056626-1